

Guayaquil, 16 de Marzo del 2016

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AVANTE-CONSULTORA S. A.**

Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia:

INFORMACIÓN GENERAL

La compañía CAPTECSOL S. A., se constituyó mediante escritura pública el 16 de diciembre del 2014 ante la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de diciembre del 2014, según Registro No. 5317.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y, está bajo la vigilancia, control y fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es DICTAR CHARLAS, CONFERENCIAS, TALLERES, SEMINARIOS Y CONGRESOS.

El capital social de la compañía es de \$800,00 divididos 800 acciones de un dólar cada una. Las acciones se encuentran suscritas de la siguiente manera:

1. Lino Antonio Barreiro Cuadros	400.00
2. Lino Antonio Barreiro Villavicencio	400.00

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General el señor Lino Antonio Barreiro Villavicencio, por el periodo estatutario de cinco años.

LIBROS SOCIALES

En nuestra opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales tales como las Actas de Junta General de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran en orden y al día.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de acciones y accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos estos se llevan de conformidad a las normas legales del caso.

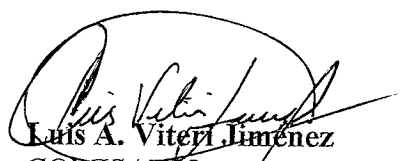
ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras contenidas en el Balance General y en el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2015 están correspondidas con los Registros de los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos que, en nuestra opinión, son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En el presente ejercicio la compañía no ha tenido actividad comercial, por lo que no muestras transacciones, solo lo relacionado a su constitución.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2015.

Atentamente,


Luis A. Viteri Jiménez
COMISARIO
C. I. 090575655-7